

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En relación a las noticias aparecidas en los medios de comunicación, la Sociedad informa de que está previsto iniciar conversaciones con sus principales entidades financieras acreedoras con la finalidad de revisar los términos de su deuda financiera, que vence en noviembre de 2014.

Así mismo, está previsto que se formulen las cuentas correspondientes al ejercicio 2012 en la última semana de febrero, lo que se comunicará al mercado conforme a la normativa aplicable. No obstante, la Sociedad no prevé un resultado positivo, cuya cuantificación realizará el Consejo de Administración con ocasión de la formulación de las cuentas.

En Barcelona, a 12 de febrero de 2013.

---

Pedro Viñolas Serra  
Consejero Delegado